

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2021 - 10:52:23
Recibo No. S001045726, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcMCpedGkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE PANTANILLO ENVIGADO
Sigla : ASOPANTANILLO
Nit : 900443642-4
Domicilio principal: Envigado

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001382
Fecha de inscripción: 10 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 B SUR NO 2 90 VDA PANTANILLO
Municipio : Envigado
Correo electrónico : asopantanillo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4798998
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3188237857

Dirección para notificación judicial : CL 20 B SUR NO 2 90 VDA PANTANILLO
Municipio : Envigado
Correo electrónico : asopantanillo@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 4798998
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3188237857

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2009 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2011, con el No. 7731 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2021 - 10:52:24
Recibo No. S001045726, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcMCpedGkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE PANTANILLO ENVIGADO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 10 de junio de 2011 bajo el número 55.00000000001382.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de noviembre de 2108.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la asociación es planear, programar, dirigir, ordenar, ejecutar y administrar, unificada y eficientemente todas las labores y actividades necesarias para utilizar, organizar, conservar y mantener la infraestructura de acueducto de propiedad del Municipio de Envigado en la vereda pantanillo del Municipio de Envigado. Para el efecto:

- A) Garantizar la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el área de influencia que disponga técnicamente la infraestructura, así como las actividades complementarias propias de este servicio.
- B) Coordinar la formulación y ejecución de los planes de obras e inversiones (PO1) en conjunto con el Municipio de Envigado.
- C) Hace parte del objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con la asociación y aquellos otros que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

Que entre las funciones de la Junta Administradora están: " R) autorizar la constitución de garantías, reales o personales, para respaldar las obligaciones propias y las de las empresas en las que se tenga alguna inversión de capital, pero limitadas estas últimas hasta el porcentaje de la participación en la respectiva la asociación. U) autorizar al representante legal la celebración de cualquier acto jurídico, contemplado en el objeto social o en el plan de negocios, del que se derive un pago por una sola vez, o pagos acumulados en cualquier año, en un monto que exceda a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. V) autorizar al representante legal para la formalización de acuerdos y convenios comerciales relacionados con los servicios que presta, sin que en virtud de ellos necesariamente

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2021 - 10:52:24
Recibo No. S001045726, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcMCpedGkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

surjan nuevas personas jurídicas.".

PATRIMONIO: \$0.00.

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará, en sus faltas temporales o definitivas. Todos los empleados o contratistas de la asociación, estarán subordinados en el desempeño de sus labores al representante legal funciones del representante legal.

Que entre funciones la Junta Administradora: "a) Nombrar de entre sus miembros un presidente, que actuará como representante legal de la asociación, un suplente y un secretario cuyas funciones se establecen en los estatutos.".

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La administración de la asociación, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo del representante legal. Como representante legal tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la asociación.

El representante legal tendrá las siguientes funciones:

- A) Representar la asociación judicial o extrajudicialmente ya sea directa o por intermedio de apoderado.
- B) Presidir la Junta Administradora en sus reuniones ordinarias y extraordinarias.
- C) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General y de la Junta Administradora y velar porque sus reuniones se celebren puntualmente.
- D) Supervisar los contratos que demande la construcción, administración, operación y mantenimiento del servicio del acueducto en los términos de la Ley de servicios públicos domiciliarios con empresas con experiencia.
- E) Llevar a efectos todos los actos, contratos y gestiones que fuere considerados por la Asamblea General a la Junta Administradora, necesarios y convenientes para el progreso o defensa de la asociación y/o para el logro de sus finalidades.
- F) Convocar la Junta Administradora por lo menos una vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- G) Ejecutar directamente o a través de terceros o contratistas las labores que eventualmente le asigne la Asamblea General, la Junta Administradora o las responsabilidades de su cargo.
- H) Notificar oportunamente a los asociados afectados sobre las sanciones que se les imponga por violación de los reglamentos.
- I) Representar a la asociación y administrar su patrimonio. Al respecto, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la asociación, cuya cuantía no exceda de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2021 - 10:52:24
Recibo No. S001045726, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcMCpedGkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legales vigentes.

J) Dirigir la asociación en sus relaciones internas y externas y comprometerla con sus actos.

K) Ser el responsable de establecer y mantener el control interno, entendido como el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizados por los contratistas de la asociación de modo que mediante indicadores de objetivos precisos se asegure el mejoramiento y la evaluación de la asociación.

L) Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a la superintendencia competente y a las personas a quienes estas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla, informar, por medios adecuados para obtener la conveniente divulgación en el territorio donde se prestan los servicios, de las condiciones uniformes de los contratos referentes a los servicios que ofrece la asociación.

M) Ordenar que se tramiten y respondan las solicitudes de los vocales de control de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

N) Elaborar y presentar a la consideración de la Junta Administradora, las condiciones uniformes en las que la asociación está dispuesta a prestar los servicios y que constituirán la base de los contratos respectivos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

Por Acta No. 24 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 13511 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT	C.C. No. 71,394,353

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

Por Acta No. 24 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 13511 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	OLGA MARIA MEJIA MORA	C.C. No. 32,528,524

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 25/05/2021 - 10:52:24
Recibo No. S001045726, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcMCpedGkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT	C.C. No. 71,394,353
VICEPRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	OLGA MARIA MEJIA MORA	C.C. No. 32,528,524
SECRETARIA JUNTA ADMINISTRADORA	ANGELA SOFIA LALINDE CARDONA	C.C. No. 32,519,273
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA	C.C. No. 32,242,870
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	BEATRIZ ELENA PABON ACEVEDO	C.C. No. 43,728,497
SUPLENTE		
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	LUIS FERNANDO SANDOVAL URIBE	C.C. No. 10,138,713
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	FRANCISCO ALEJANDRO ESCOBAR MEJIA	C.C. No. 98,556,426
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	FRANCISCO JAVIER RIOS LLANO	C.C. No. 15,420,636
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	WALTER ALBERTO BUSTAMANTE LONDOÑO	C.C. No. 98,659,132
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	GUSTAVO ADOLFO RENDON RODAS	C.C. No. 98,670,365

Por Acta No. 24 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 13511 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	JUAN CAMILO VILLA BETANCOURT	C.C. No. 71,394,353
VICEPRESIDENTE JUNTA ADMINISTRADORA	OLGA MARIA MEJIA MORA	C.C. No. 32,528,524
SECRETARIA JUNTA ADMINISTRADORA	ANGELA SOFIA LALINDE CARDONA	C.C. No. 32,519,273
SUPLENTE		
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	LUIS FERNANDO SANDOVAL URIBE	C.C. No. 10,138,713

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2021 - 10:52:24
Recibo No. S001045726, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcMCpedGkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA FRANCISCO ALEJANDRO ESCOBAR MEJIA C.C. No. 98,556,426

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA FRANCISCO JAVIER RIOS LLANO C.C. No. 15,420,636

Por Resolución No. 5971 del 22 de abril de 2021 de la Alcaldía Municipal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2021 con el No. 13525 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	ANA MARIA VELASQUEZ MONTOYA	C.C. No. 32,242,870
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	BEATRIZ ELENA PABON ACEVEDO	C.C. No. 43,728,497

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	WALTER ALBERTO BUSTAMANTE LONDOÑO	C.C. No. 98,659,132
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA	GUSTAVO ADOLFO RENDON RODAS	C.C. No. 98,670,365

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 14 del 06 de abril de 2013 de la Asamblea De Fundadores	8912 del 23 de julio de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2021 - 10:52:24
Recibo No. S001045726, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcMCpedGkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
